
Religiosidad popular: escuela de escucha y antídoto anti abusos en el camino sinodal

MARIA DEL PILAR SILVEIRA *

Boston College, Clough School of Theology and Ministry

mpilarsilveira@gmail.com

Recibido 16.08.2024 / Aprobado 26.09.2024

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-4711-357X>

DOI: <https://doi.org/10.46553/teo.62.146.2025.p165-186>

RESUMEN

En el contexto de los once años del pontificado del Papa Francisco, la sinodalidad se ha convertido en un tema central en la reflexión eclesial. Entendida como un camino de seguimiento a Jesús, «Camino, Verdad y Vida» (Jn. 14,6), en el que toda la Iglesia, bajo la guía del Espíritu Santo, camina junta, la sinodalidad se presenta como un paradigma eclesial fundamental. En este contexto, la religiosidad popular ocupa un lugar importante en el magisterio pontificio actual, y es necesario profundizar en su contribución en el proceso sinodal. La misma constituye una expresión viva de la fe del pueblo de Dios con sus características propias.

Este artículo aborda la rica intersección entre religiosidad popular y sinodalidad,¹ destacando al Espíritu Santo como motor de reformas arraigadas en la fe del pueblo. Exploramos cómo la religiosidad popular no solo actúa como una escuela de escucha al pueblo de Dios, sino también como antídoto ante los abusos.

Tomando en cuenta estos elementos, pretendemos presentar la voz popular como sujeto colectivo con su propia riqueza. Esta voz necesita escucharse en el proceso sinodal que nos invita a repensar y revitalizar la vida eclesial en comunidad con una mayor participación y corresponsabilidad de todos los fieles.

* La autora es Doctora en Teología por la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Licenciada en Teología por la Facultad de Teología del Uruguay y tiene Maestría en Ciencias Religiosas por la Pontificia Universidad Gregoriana. Subdirectora del Departamento de Formación Continua en Clough School of Theology and Ministry de Boston College.

¹ María del P. Silveira, *Religiosidad popular con rostro femenino y sinodalidad* (Madrid: Editorial PPC, 2023).

Palabras claves: Religiosidad popular; Sinodalidad; Ecclesiológia del Pueblo de Dios; Abusos.

Popular religiosity: school of listening and antidote to abuses on the synodal way

ABSTRACT

In the context of the eleven-year pontificate of Pope Francis, synodality has become a central theme in ecclesial reflection. Understood as a path of discipleship following Jesus, “the Way, the Truth, and the Life” (Jon 14:6), where the entire Church, guided by the Holy Spirit, journeys together, synodality emerges as a foundational ecclesial paradigm. Within this framework, Popular Religiosity holds a significant place in the current papal magisterium, making it essential to delve deeper into its contribution to the synodal process. Popular religiosity represents a living expression of the faith of the People of God, with its distinctive characteristics.

This article explores the rich intersection between Popular Religiosity and Synodality, emphasizing the Holy Spirit as the driving force behind reforms rooted in the faith of the people. We examine how popular religiosity not only serves as a school of listening for the People of God but also acts as an antidote to abuses.

Building on these elements, we aim to present the popular voice as a collective subject with its own unique richness. This voice must be heard in the synodal process, which calls us to rethink and revitalize ecclesial life in the community, fostering greater participation and shared responsibility among all the faithful.

Keywords: Popular Religiosity; Synodality; Ecclesiology of the People of God; Abuses.

1. Explorando conceptos de Religiosidad Popular y Sinodalidad

1.1 Religiosidad popular

La religiosidad popular es un término complejo, sincrético, pluriforme y en evolución por ser un fenómeno vivo. Surge desde los comienzos del cristianismo, pues la experiencia de fe vivida en lo cotidiano por las comunidades cristianas, ha sido la base de la reflexión teológica eclesial. Hay que destacar que «piedad popular», «religiosidad popular» o «religión del pueblo» son expresiones similares, aunque hay especialistas que las distinguen.

En los documentos del magisterio pontificio y eclesial se usan para referirse a las diversas expresiones de fe vividas por las perso-

nas como fruto de una inculturación del catolicismo popular. Esto es posible porque «hay una “religiosidad” natural en los hombres. Los temas religiosos surgen naturalmente en cada vida humana, dando lugar a una rica diversidad de creencias religiosas y prácticas populares».²

Se puede describir como un modo de vivir el Evangelio que se ha recibido por la predicación de la Palabra de Dios junto con la representación de la vida de Jesús, de María y los santos en imágenes y oraciones. Se expresa a través de comportamientos corpóreos que integran lo simbólico y vivencial tales como peregrinaciones, promesas, bailes, etc. De esa forma las personas se identifican con una cultura que se va construyendo,³ pues recibe aportes del pasado y los incorpora junto a nuevos elementos del presente.

Dentro de las principales características de la religiosidad popular considerada como «precioso tesoro del pueblo de Dios»⁴ se destacan: la espontaneidad, la festividad, la pobreza, la apertura a lo trascendental, la memoria de acontecimientos y hechos vividos, la participación activa de las personas laicas, entre otras.

1.2 Sinodalidad

El término sinodalidad, como lo define la Comisión Teológica Internacional,⁵ expresa la figura de una Iglesia que surge del Evan-

2 Cf. Comisión Teológica Internacional, *El «sensus fidei» en la vida de la Iglesia* (en adelante CTI.SF.). (Madrid: Biblioteca de Autores cristianos 2014) n. 107, acceso el 30 de Junio 2024, https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20140610_sensus-fidei_sp.html

3 Cf. Jorge Bergoglio, *Religiosidad popular como inculturación de la fe en el espíritu de Aparecida*. (Buenos Aires: Arzobispado de Buenos Aires, 19 de enero de 2008) n. 16, Ensayo PDF, acceso el 1 de Julio 2024, https://inculturacion.net/phocadownload/Autores_invitados/Bergoglio_Religiosidad_popular_como_inculturacion.pdf

4 Cf. Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia principios y orientaciones*, (en adelante DPL), (Ciudad del Vaticano: Ed. Vaticano, 2002) 9, acceso el 29 de junio 2024, https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20020513_vers-direttorio_sp.html

5 Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, (en adelante CTI.S)(Ciudad del Vaticano: Ed. Vaticano, 2018), acceso el 29 de junio 2024, https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html

gelio de Jesús y que se encarna en la historia con creativa fidelidad a la Tradición. Esta dimensión, junto con la corresponsabilidad y la participación de todo el pueblo de Dios en la vida y misión de la Iglesia, se considera constitutiva de la misma (Cf. CTI.S. 5 y 7).

El término “sínodo”, es utilizado por la Tradición de la Iglesia

«es una palabra antigua muy venerada por la Tradición de la Iglesia, cuyo significado se asocia con los contenidos más profundos de la Revelación. Compuesta por la preposición *ὁὐν*, y el sustantivo *ὁδός*, indica el camino que recorren juntos los miembros del Pueblo de Dios. Remite por lo tanto al Señor Jesús que se presenta a sí mismo como «el camino, la verdad y la vida» (Jn 14,6), y al hecho de que los cristianos, sus seguidores, en su origen fueron llamados «los discípulos del camino» (cf. Hch 9,2; 19,9.23; 22,4; 24,14.22)».⁶

El término “sinodal” es un modo de ser Iglesia propuesto desde la eclesiología del Pueblo de Dios del Concilio Vaticano II.⁷ El proceso sinodal fue instituido por san Pablo VI. Ha crecido y se ha desarrollado en el magisterio actual. El objetivo de este proceso, es que los bautizados (as) caminemos juntos unidos en el espíritu del Evangelio que hace posible la fraternidad. Pues “la condición de este pueblo es la dignidad y la libertad de los hijos de Dios, en cuyos corazones habita el Espíritu Santo como en un templo” (LG 9). Y el proceso de caminar juntos conlleva a una conversión pastoral, intensificando la colaboración mutua de las personas bautizadas en el testimonio evangelizador, sin clericalizar a los laicos ni secularizar a los clérigos (cf. CTI.S. 104).

El teólogo Karl Barth (1947) ha utilizado la expresión *Ecclesia semper reformanda*⁸ para referirse a la Iglesia pueblo de Dios en camino y en continua reforma. Y Francisco propuso criterios para

⁶ *Ibid.*, 3.

⁷ Cf. Concilio Vaticano II, *Constitución Dogmática sobre la Iglesia Lumen Gentium*, (en adelante LG) (Ciudad del Vaticano: Ed. Vaticano, 21 de noviembre de 1964), cap. 2, acceso el 29 de junio 2024 https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html

⁸ Para profundizar en este concepto desde una mirada femenina consultar el artículo de Mireida Vidal I. Quintero, «*Semper Reformanda*. El Discurso de la Reforma de la Iglesia» en *Reforma y reformas en la Iglesia. Miradas críticas de las mujeres cristianas*, ed. Mireida Vidal I. Quintero (Navarra: Editorial Verbo Divino, 2018), 23-48.

la reforma afirmando que será eficaz si logra una renovación espiritual, personal y profesional, basada en un encuentro transformador con Jesús que es Camino, Verdad y Vida (Jn. 14, 6).⁹

Para dinamizar el proceso eclesial en los cinco continentes, se ha creado la Secretaría General del Sínodo. La misma propuso un itinerario formativo hacia una Iglesia comunión, participación y misión (2021-2024).¹⁰ Las dos sesiones de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos,¹¹ (octubre 2023 y 2024) fueron un ejercicio práctico de sinodalidad. Los padres y madres sinodales, (Papa, cardenales, obispos, sacerdotes, religiosos y laicos), ejercitaron la escucha con la metodología de la conversación espiritual. El Informe Síntesis de la primera sesión 2023 destaca que:

«por la gracia común del Bautismo, hemos podido vivir juntos, con un corazón y una sola alma, no obstante, la diversidad de proveniencias, lenguas y culturas. Como en un coro, hemos buscado cantar con variedad de voces y en la unidad de nuestros corazones. El Espíritu Santo nos ha concedido experimentar la armonía que solo Él puede originar: una armonía que es don y testimonio en un mundo herido y dividido».¹²

El mismo Informe afirma «que el término ‘sinodalidad’ es desconocido por muchos miembros del Pueblo de Dios, y que, en algunos, suscita confusión y preocupaciones».¹³ También agrega que «los términos ‘sinodal’ y ‘sinodalidad’ requieren una aclaración

9 Francisco, *Discurso a la curia romana con ocasión de las felicitaciones navideñas* (Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 22 de diciembre de 2016), párr. k, acceso el 20 de junio 2024, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/december/documents/pa-pa-francesco_20161222_curia-romana.html

10 Para saber más, consultar la página oficial del Sínodo de la Sinodalidad con información sobre el proceso sinodal continental, acceso el 28 de noviembre 2024, <https://www.synod.va/es.html>

11 XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, Primera sesión, *Una Iglesia en Misión*, Informe de síntesis, (en adelante XVI AGODSO 1) (Ciudad del Vaticano: Secretaría General Synodi, 4 al 29 de Octubre de 2023), acceso el 20 de junio 2024, https://www.synod.va/content/dam/synod/assembly/synthesis/spanish/2023.10.28-ESP-Synthesis-Report_IMP.pdf XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, Segunda sesión, *Por una Iglesia Sinodal: comunión, participación y misión*. Documento Final, (en adelante XVI AGODSO 2) (Ciudad del Vaticano: Secretaría General Synodi, (2-27 de octubre de 2024) acceso el 28 de noviembre 2024, https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2024-10-26_final-document/ESP---Documento-finale_traduzione-di-lavoro.pdf

12 XVI AGODSO 1, introducción.

13 *Ibid.*, f. 4.

más precisa de sus niveles de significado en las diferentes culturas para crear “culturas sinodales». ¹⁴ El Documento Final de la XVI AGODSO 2 profundiza y complementa esta temática. Fue aprobado y aceptado como magisterio pontificio por el papa Francisco el 26 de octubre 2024. Y ahora el camino sinodal seguirá su proceso en las iglesias locales.

2. Espíritu Santo protagonista de reformas en bases sólidas de fe popular

Luego de explorar los conceptos de religiosidad popular y sinodalidad, destacaremos los aportes sinodales más significativos que ofrece la religiosidad popular como proceso vivo y dinámico liderado por personas bautizadas. También desde la óptica de ser una voz colectiva que tiene algo que decirnos en el hoy eclesial.

Se habla de reformas, en una Iglesia donde el tejido de las relaciones fraternas, sororales se ha debilitado hasta romperse debido a que su organización jerárquica y clerical ha sido la causa de diversos abusos: de poder, sexuales, económicos, psicológicos, entre otros. Por eso la reforma implica conversión sinodal a Jesucristo por parte de todo el Pueblo de Dios hacia una Iglesia de comunión, participativa y misionera.

La conversión personal y comunitaria, es fruto de vivir una vida con “sabor a Evangelio” como propone el papa Francisco en la Carta Encíclica *Fratelli Tutti*. ¹⁵ Se busca que cada uno de los bautizados (as) se involucre en la transformación eclesial y social que necesita la Iglesia para ser casa y familia de Dios. El proceso tiene que partir desde el convencimiento interior, sin ideas prefabricadas, sin prejuicios, ni rigideces, guiados por el Espíritu (cf. Mt. 9,17).

¹⁴ *Ibid.*, i,5.

¹⁵ Francisco, Carta Encíclica *Fratelli Tutti sobre la fraternidad y la Amistad social*, (en adelante FT), (Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 3 de octubre 2020), 1, acceso el 30 de junio 2024, https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html

Pues, «sin vida nueva y auténtico espíritu evangélico, sin “fidelidad de la Iglesia a la propia vocación”, cualquier estructura nueva se corrompe en poco tiempo» (EG 26).¹⁶ Es decir que es fundamental «la conversión para una sinodalidad renovada»¹⁷ con fundamentos teológicos, antropológicos en nuevas estructuras eclesiales.

El Informe Síntesis de la XVI AGODSO 1, afirma que «la renovación de la comunidad cristiana es posible solo reconociendo el primado de la gracia. Si falta la profundidad espiritual, la sinodalidad se convierte en una renovación de fachada».¹⁸ Por lo cual, iniciar procesos de reforma implica un profundo sentido de autenticidad y autoevaluación descubriendo las raíces sólidas que nos han sostenido desde el pasado hasta el presente. Al hacerlo, encontramos la fuerza y la motivación necesarias para el cambio y la transformación.

2.1 Raíces donde se sustenta la teología al servicio del Pueblo de Dios

¿Cuáles son las raíces teológicas que contiene la religiosidad popular que sustentan las reformas en este proceso sinodal?

Para responder esta pregunta seguimos la orientación del actual Pontífice que ha impulsado la reflexión teológica desde abajo y de rodillas,¹⁹ fuera de los “despachos”, con “oler a pueblo y a calle” para que sea «ungüento y vino en las heridas de los hombres».²⁰ Por

16 Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, *Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*, (en adelante EG) (Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 2013) acceso el 30 de junio 2024, https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

17 CTI.S. capítulo 4.

18 XVI AGODSO 1, c. 6.

19 Francisco, *Audiencia del Papa con los miembros de la Comisión Teológica Internacional*, (Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 30 de Noviembre 2023), acceso el 30 de junio 2024, <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2023-11/papa-audiencia-comision-teologica-internacional.html>

20 Cf. Francisco, *Carta al Cardenal Mario Aurelio Poli, Arzobispo de Buenos Aires y Gran Canciller de la Universidad Católica Argentina (UCA) en ocasión de los 100 años de la Facultad de Teología*, (Roma: Aciprensa, 3 de marzo de 2015), acceso el 30 de junio 2024, <https://www.aciprensa.com/noticias/no-se-conformen-con-una-teologia-de-despacho-pide-papa-francisco-a-la-uca-13143/>

eso la reflexión teológica sinodal debe analizar las experiencias de fe vividas por las comunidades cristianas incorporando categorías de las ciencias humanas además de las filosóficas. El desafío es ir construyendo una teología de la sinodalidad.

Dios se manifiesta en la historia a través de hechos que la gente narra en un lenguaje simple, espontáneo y simbólico. Y para comprender el lenguaje popular en el proceso de escucha, hay que conocer la cultura y la historia de los pueblos. Estar dispuestos a “oler a oveja” (cf. EG 24), descubriendo la acción del Espíritu.

El modo sinodal de hacer teología según Francisco consiste en «volver a las raíces para dar un paso adelante, para inspirarse, y no para anular el ‘riesgo cristiano de llevar la fe’ y de hacer el camino con Jesucristo».²¹ Entonces para avanzar de manera significativa, la teología debe mantener un estrecho contacto con las experiencias de fe que se encarnan en rostros concretos.

2.2 Raíces donde se sustenta la Religiosidad popular

Abordaremos los aspectos más importantes que justifican su relevancia teológica en la Iglesia y su contribución al proceso sinodal.

2.2.1 La fe y amor a Jesús, María, los santos.

La religiosidad popular como un modo de vivir el Evangelio en la vida cotidiana se sustenta en la fe y el amor a Jesús, a María, a los santos. Éstas son sus raíces principales. Contiene una fe que es vital y experiencialmente asumida por los sencillos movidos por el Espíritu Santo (1Jn. 2,20-27). Los fieles viven experiencias verdaderas, auténticas de amor teologal que el teólogo Jorge Seibold

²¹ Francisco, *Discurso a los participantes del encuentro de teología moral organizado por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma*, (Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 13 de mayo 2022, acceso el 30 de junio 2024, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2022/may/documents/20220513-convegno-teologia-morale.html>)

sj llama mística popular.²² Este concepto fue usado en el Documento de Aparecida²³ n° 262 y Francisco lo reafirmó en la Exhortación *Evangelii Gaudium* n° 124. Se describe como la vivencia profunda de un misterio que supera e invita a la conversión y a tomar decisiones que marcan la vida de las personas (cf. DA 260). Es una espiritualidad encarnada en la cultura de los sencillos y una manera legítima de vivir la fe. «No está vacía de contenidos, sino que los descubre y expresa más por la vía simbólica que por el uso de la razón instrumental, y en el acto de fe se acentúa más el *credere in Deum* que el *credere Deum*» (EG 124).

2.2.2 Presencia del Espíritu en el *sensus fidei* de los bautizados.

Los fieles poseen un instinto que les lleva a conocer la verdad del Evangelio, reconociendo la auténtica doctrina y prácticas cristianas adhiriéndose a ellas. Este instinto sobrenatural, que tiene un vínculo intrínseco con el don de la fe recibido en la comunión eclesial, se llama *sensus fidei* y permite a los cristianos responder a su vocación profética (cf. CTI FS 3). Es una sabiduría que da el Espíritu Santo a cada persona bautizada. En palabras de Francisco: «el Pueblo de Dios es santo por esta unción que lo hace *infallible in credendo*» (EG 119). Cuando esta unción abarca la universalidad de los fieles para no fallar en su creencia, se le llama *sensus fidelium*.²⁴ Los Padres de la Iglesia lo asocian con la búsqueda de consensos a través del discernimiento espiritual.

En las expresiones de fe popular, se manifiesta la presencia del Espíritu de Dios, que inspira y mueve el corazón de los creyentes, promoviendo la *fides quaerens intellectum*. También prepara

²² Jorge Seisbold, *La mística popular* (Buenos Aires: Liturgical Press, 2007).

²³ Celam, *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Aparecida*. (en adelante DA) Bogotá: Editorial San Pablo, 2007.

²⁴ El concepto del *sensus fidelium*, es un sentimiento sobrenatural de la fe de todo el pueblo, cuando «desde los Obispos hasta los últimos fieles seglares manifiesta el asentimiento universal en las cosas de fe y de costumbres» (cfr., LG 12). Cuando tomamos la universalidad de los fieles en el sentido histórico vemos que si toda la Iglesia, tanto el pueblo como los pastores, han creído (aceptado como revelada) una verdad, entonces no pueden errar. Esto aplica a las doctrinas más básicas que la Iglesia enseña como reveladas.

el terreno para un encuentro personal con Jesús, abarcando el cuerpo, las emociones, los símbolos y las necesidades más profundas del ser humano. Las expresiones de amor y fe individual se reflejan en el ámbito social y colectivo al ser compartidas. Se integran socialmente a través de prácticas de culto popular, como rezar el Rosario, encender velas, cumplir promesas y realizar sacrificios. Contienen una gran riqueza teológica y cultural que requiere una interpretación que tenga en cuenta el sentido común y revele su particular manera de pensar y vivir el cristianismo. De aquí se deriva la tarea teológica sinodal de interpretar y discernir las manifestaciones populares donde reside el *sensus fidei*, el cual fortalece y consolida la vida eclesial.

3. Religiosidad popular: Escuela de escucha al pueblo de Dios y antídoto ante abusos

Desde la implementación del proceso sinodal liderado por la la Secretaría General del Sínodo (2021), se ha acentuado la importancia de la escucha al Pueblo de Dios. Para ello se han creado instrumentos de trabajo con diversas metodologías de consulta a la Iglesia Universal. Cada Iglesia local lideró el proceso sinodal y las voces de los cinco continentes recogidas por los padres y madres sinodales en el Documento Final (octubre 2024), es un testimonio que es posible escuchar y caminar juntos.

Como antesala al proceso sinodal, Francisco alega que el modo de vivir la fe popular es una «escuela de escucha al Pueblo de Dios y el corazón de Dios». Así se refirió a la pastoral popular en una carta dirigida al Pueblo de Dios chileno en medio de la crisis eclesial de abusos en ese país:

«Quisiera hacer una breve referencia a la pastoral popular que se vive en muchas de vuestras comunidades ya que es un tesoro invaluable y auténtica escuela donde aprender a escuchar el corazón de nuestro pueblo y en el mismo acto el corazón de Dios. En mi experiencia como pastor aprendí a descubrir que la pastoral popular

es uno de los pocos espacios donde el Pueblo de Dios es soberano de la influencia de ese clericalismo que busca siempre controlar y frenar la unción de Dios sobre su pueblo. Aprender de la piedad popular es aprender a entablar un nuevo tipo de relación, de escucha y de espiritualidad que exige mucho respeto y no se presta a lecturas rápidas y simplistas, pues la piedad popular ‘refleja una sed de Dios que solamente los pobres y los sencillos pueden conocer’ (EN 48)». ²⁵

El Papa confirma la riqueza de la fe popular, donde se encuentra una reserva de fe sólida, acrisolada en la vida cotidiana con sus alegrías y dolores. Una fe hecha cultura en un colectivo que es sujeto activo con sus particularidades, destacándose el carácter espontáneo y “soberano” al expresarse libremente sin la influencia del clericalismo. Características que Luis Maldonado desarrolla en sus investigaciones acentuando el aspecto laical espontáneo, crítico y anti jerárquico de la fe popular.²⁶

Para descubrir esta riqueza, el Papa invita a aprender a escuchar con respeto el corazón del Pueblo de Dios soberano y anticlerical, sujeto activo de sus virtudes teologales. La palabra anticlerical, que puede parecer una característica negativa, sin embargo en el contexto de los abusos, es positiva. La razón se debe a que el clericalismo es la causa de los abusos, que se pretenden erradicar en una iglesia sinodal

Para el teólogo Carlos Schickendantz, el clericalismo es un modelo no saludable cultural e institucionalmente que contiene factores teológicos, históricos, culturales, estructurales u organizativos que necesitan ser revisados. “El escándalo del fenómeno del abuso sexual en la Iglesia católica, es ante todo, un problema del abuso profundo del poder eclesiástico».²⁷ Tema que ha sido investigado

²⁵ Francisco, *Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile*, (Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 31 de mayo de 2018), 5b, acceso el 30 de junio 2024, https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180531_lettera-popolodidio-cile.html

²⁶ Luis Maldonado, et al, *Religiosidad Popular* (Panamá: Universidad Santa María de la Antigua, 1985), 16.

²⁷ Cf. Carlos Schickendantz, «Estándares contemporáneos de gobernanza. Hacia una sinodalidad estructural» en *La sinodalidad en la vida de la Iglesia*, Rafael Luciani y Maria del P. Silveira (eds.), (Madrid: San Pablo, 2020), 74-78.

por un equipo de expertos coordinado por la Hermana Rosaura González Casas STJ.²⁸ Allí expresa lo siguiente:

«En nuestras instituciones religiosas, el abuso de poder sobre las personas y sobre su conciencia, ha llegado en algunos casos hasta el abuso sexual de los más vulnerables. Esto es el resultado de una confusión y desorientación en el ejercicio de autoridad y gobierno entendiéndolo como un rol de privilegio y elitismo más que como un servicio de entrega para lavar los pies heridos de nuestras hermanas y hermanos».²⁹

El ejercicio del poder apartado del Espíritu de amor y servicio evangélico (Mt. 20,27), ha creado estructuras de pecado. En los últimos años, la institución eclesial se enfrenta al develamiento de casos de abusos que han salido a la luz en varios países.³⁰ Los actos concretos de todo tipo de abusos cometidos en su mayoría por presbíteros, constituyen un testimonio negativo que hiere profundamente la fe de las personas creyentes. Estas heridas afectan no solo a las víctimas directas, sino también a sus familias, amigos y a la comunidad en general.

Una de las consecuencias más evidentes es el rechazo hacia la Iglesia como institución al fracturarse la confianza depositada en ella. Es común escuchar expresiones como “yo creo en Dios, pero no en los curas o en la iglesia; ellos también son pecadores” o “los curas no practican lo que predicán”. Ante estas situaciones aberrantes que afectan la integridad de las personas, muchas se alejan de Dios, y otras se aferran a la fe a través de prácticas devocionales y sacramentales.

28 Cf. María R. González Casas STJ, coord. *Vulnerabilidad. Abusos y cuidado en la vida religiosa femenina. Creando una cultura del cuidado y la protección* (Buenos Aires: Clar-Editorial Claretiana, 2022).

29 María R. González Casas STJ, «Comisión de Cuidado y Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y adultos vulnerables», *Revista CLAR* n° 3 (2021):100.

30 Cf. María Clara Luccetti Bingemer, «Víctimas, sexualidad y poder: una reflexión desde América. Latina», *Sage Journals* Vol 80, número 4, (diciembre 2019): 916-930.

3.1 Religiosidad popular antídoto ante abusos y cercana a las heridas de las personas

Para desarrollar esta afirmación, es preciso recordar que las devociones son una de las expresiones de fe popular reconocidas por la Iglesia. Estas prácticas sacramentales fortalecen el vínculo de fe y amor de los creyentes con Jesús, María y los santos intercesores.

«Recuerden, finalmente, los fieles que la verdadera devoción no consiste ni en un sentimentalismo estéril y transitorio ni en una vana credulidad, sino que procede de la fe auténtica, que nos induce a reconocer la excelencia de la Madre de Dios, que nos impulsa a un amor filial hacia nuestra Madre y a la imitación de sus virtudes».³¹

El amor filial que se pone en práctica a través del rezo del rosario, la repetición de frases evangélicas o de salmos como “Dios mío, ven en mi auxilio,” (S.69); y la continua asistencia al santuario o a la fiesta patronal, donde se rememora y celebra un acontecimiento significativo, actúan como una “mecha humeante” (Mt. 12,20) que mantiene viva la confiada conexión de la víctima de abusos con el Dios vivo.

Desde esta mirada, afirmo que *las devociones expresadas a través de las imágenes han sido y son un antídoto ante los abusos*. ¿Qué significa esto y qué lugar ocupan las imágenes en las devociones populares?

El sacerdote jesuita Antonio González Dorado investigador en diversos santuarios marianos paraguayos, expresa que la «imagen de la Virgen, cuadro o estatua, es fundamental en la teología popular latinoamericana».³² Y con mis palabras agregó «en la teología popular en general». Cuando observamos una imagen, retrato, foto, percibimos que hay una unidad entre la persona representada y la imagen, estableciéndose relaciones significativas y profundas. La imagen, foto, retrato, confirma la identidad de la

³¹ LG 67.

³² Antonio González Dorado, *De María conquistadora a María liberadora* (Madrid: Sal Terrae, 1988), 82.

persona, es decir que refleja su cuerpo, su rostro, sus características únicas, irrepetibles en el espacio y en el tiempo. Es la persona, y a su vez no lo es, pues la imagen la representa y la persona es mucho más que la imagen estática creada en un momento determinado.

En el caso de la imagen que representa a la Virgen María, que está viva en Dios por la comunión de los santos³³ (CIC 948, LG. 50), ella se hace presente de manera misteriosa en la imagen que la representa. Por lo cual las personas dirán que la imagen es “milagrosa,” pues por su intercesión ante su Hijo, experimentan salud física o espiritual. Y al socializar las experiencias de curación, se va propagando la devoción.

Por esta razón, la persona devota al relacionarse con la imagen de la Virgen que lleva a Jesús, se siente amada, vive una experiencia mística, con el contenido teológico que contiene esta afirmación, devolviéndole el sentido a su vida. Tengamos en cuenta que la mística popular valora la expresión de los cinco sentidos (tocar, gustar, oler, escuchar, ver), que se describen como “sentidos espirituales” y como prolongación de los “sentidos corporales” (cf. DA 262). Por ello los fieles desarrollan en sus experiencias de fe por la gracia de Dios, cinco sentidos, que les permiten internarse de un modo muy vital en el misterio divino para captarlo en toda su hondura. Se entiende desde allí que las personas al tocar, besar, acariciar la imagen, experimentan en este gesto que están “tocando” al mismo Dios. Interiormente sienten la cercanía a Dios. Lo mismo sucede con los demás sentidos.³⁴

Es importante agregar que el amor de amistad que las personas de fe mantienen hacia la Virgen y/o Jesús, “es la esencia misma de Dios” según la teóloga Elizabeth Johnson.³⁵ Este amor se acrecienta y manifiesta a través de la oración fortaleciendo la confianza

³³ *Ibid.*, 77

³⁴ Cf. Jorge Seisbold, *La mística popular*,..., 58-66.

³⁵ Elizabeth Johnson, *La que es. El misterio de Dios en el discurso teológico feminista*, (Barcelona: Herder, 2002), 279.

filial³⁶ hasta llegar a mantener una relación de “tuteo”. Palabra que utiliza el teólogo Joaquín Alliende³⁷ para describir esta relación que contiene la presencia del Espíritu de Dios que no deja de susurrar “tú eres mi hijo amado” (cf. Mt. 3, 17).

Los abusos perpetrados por miembros del clero, consagrados (as) u otras personas representantes de la Iglesia, son heridas al alma de la víctima y al corazón de la institución eclesial.³⁸ Pues, aquellas personas que han sido llamadas a reflejar el amor misericordioso del Buen Pastor (Jn 10), son responsables de cometer actos de violación, maltrato, robando la inocencia de sus hermanos y hermanas.

Ante tales situaciones, las palabras del profeta Ezequiel quien se lamenta de la ausencia de pastores, despierta la esperanza. «He aquí yo, yo mismo iré a buscar mis ovejas, y las reconoceré» (Ez 34,11). Por ello nuestro Padre, con entrañable amor materno (cf. Isaías 49,15-16), continúa mostrando su rostro misericordioso y compasivo a través de imágenes que son veneradas, besadas, tocadas, reparando así el cuerpo sufrido y abusado de sus hijos e hijas.

Cuando dos o más personas se reúnen en su nombre (cf. Mt. 18,20), llevando una imagen en procesión, rezando un rosario, acercándose en silencio sin necesidad de palabras, atraídos por la multitud que sigue la procesión, en ese momento, la presencia silenciosa del Espíritu se une al espíritu de aquellos que acuden con sed, dispuestos a recibir. El Espíritu de Dios une corazones y hermana a personas de diferentes orígenes. Por ello, cada fiesta patronal es un oasis de espiritualidad, especialmente para las personas que viven en el desierto, en la noche oscura de la fe como consecuencia de los abusos. El baile festivo ofrecido a la imagen, al igual que los cánticos que surgen del corazón y que, según San Agustín, equivalen a orar dos veces, son acciones terapéuticas y sanadoras.

36 Pablo VI, Exhortación Apostólica *Marialis Cultus*, (Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1974), 56, acceso el 30 de junio 2024, https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19740202_marialis-cultus.html

37 Joaquín Alliende Luco, «María en una Iglesia popular y misionera», en *María en la pastoral popular*, Autores Varios, (Bogotá: Ed. Paulinas, 1976), 75.

38 Cf. María R. González Casas STJ, coord. *Vulnerabilidad...*, 88.

«En la imagen que representa a María, se ve al Dios Vivo, a la Trinidad y cada vez que la persona se relaciona con ella por la oración, se actualiza y crece la fe mariana. Por eso el pueblo habla de “milagro” para expresar el cambio que produce en su corazón, el diálogo profundo con María. Un cambio que toma a toda la persona, por eso la curación, por el intercambio de vida, de energía llena de “salud” de “gracia,” del Espíritu Santo en María” que da vida y salud física. El contacto con ella humaniza y devuelve la dignidad a las personas despertando el amor hacia los demás y la entrega en gestos y acciones concretas».³⁹

En las manifestaciones de fe populares, Dios sigue alimentando, sanando, dando vida a sus hijos e hijas con su pedagogía de amor haciéndose presente en la historia personal. El Dios que da vida y no tolera la maldad, sigue actuando y buscando a sus hijos e hijas. Él hace salir el sol sobre buenos y malos y quiere que todos vivan en su vida en abundancia (cf. Jn10, 10). Que el pecador, se convierta y viva reparando el mal a fuerza de bien. Y que las víctimas recobren la salud viviendo con auténtica dignidad de hijos (as).

Si bien hacemos referencia a la fuerza espiritual de las víctimas para afrontar estas situaciones aberrantes y dolorosas de abusos, es necesario denunciar ante la justicia a los agresores que les corresponde asumir las penas legales. Además las víctimas necesitan del apoyo de profesionales expertos en salud mental para su plena recuperación.

Tengamos en cuenta que para los agresores, la Iglesia Católica tiene tolerancia cero. El Papa Francisco continúa afirmando que «el abuso, en todas sus formas, es inaceptable» y lo ha calificado de «peste».⁴⁰ Las Conferencias Episcopales en cada país, siguen los mismos lineamientos poniendo el acento en el cuidado de las víctimas. Se han abierto espacios de denuncia ante la justicia y de

39 María del P. Silveira, *Mariología popular latinoamericana, Mariología popular Latinoamericana. Fisonomía de la mariología popular venezolana*, (Caracas: Arquidiócesis de Mérida-Universidad Católica Andrés Bello -UCAB, 2013), 315.

40 Francisco, *Viaje apostólico a Portugal: Conferencia de prensa del Santo Padre durante el vuelo de regreso* (Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 6 de agosto 2023), acceso el 30 de junio 2024, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/events/event.dir.html/content/vaticanevents/es/2023/8/6/portogallo-voloritorno.html>

formación sobre abusos para los presbíteros y formadores, creando una cultura de prevención y cuidado que busca erradicar la «peste».

Podemos decir que el aporte de la religiosidad popular para afrontar con verdad y honestidad los abusos en el camino sinodal, se basa en la profundidad de la fe, amor y esperanza vividas por las personas devotas. En otras palabras, la presencia del Espíritu de Dios en el corazón del Pueblo de Dios a través de las virtudes teológicas, es una base sólida para afrontar las situaciones dolorosas causadas por los abusos al interior de la Iglesia. Aprender a escuchar el clamor y la acción silenciosa del Espíritu en la vida del Pueblo de Dios por medio del discernimiento, es un desafío permanente.

4. Hacia un futuro sinodal: conclusiones y perspectivas

La voz colectiva representada en la religiosidad popular es un actor significativo en el proceso sinodal. Involucrar esta voz, escuchándola y descubriendo su riqueza en la manera de vivir y expresar la fe, es oportuno considerarlo dentro del proceso eclesial de reformas hacia una Iglesia sinodal, de comunión, participación y misionera.

Si bien este artículo destaca sus riquezas y fortalezas, existen modos de relaciones que provocan abusos y expresiones simbólicas que necesitan ser discernidas a la luz del Evangelio y la Tradición.

La fe popular, encarnada en culturas diversas, ofrece pistas valiosas para el desafío de crear culturas sinodales. En las manifestaciones de la fe popular, las personas bautizadas se expresan libremente, siendo sujetos activos en su vínculo con el Dios de Jesús a través de la mediación de las imágenes y los signos sacramentales. En muchas ocasiones, esta fe ha sido criticada por ser antijerárquica y anticlerical, aunque esto también ha propiciado que sea un antídoto ante los diversos abusos.

El protagonista del camino sinodal y de las reformas, es el Espíritu Santo, que contribuye a crear bases sólidas para lograr trans-

formaciones profundas. Su Amor sana y restaura las heridas del tejido relacional roto por la desconfianza que provocan los abusos. Una Iglesia con pastores y agentes pastorales cimentados en la fe y el amor del Buen Pastor (Jn 10) es fundamental para reconstruir la confianza en la Institución Eclesial. Sentirse en casa en una iglesia de puertas abiertas para todos, poniendo en práctica el amor misericordioso al prójimo, es la invitación constante de este pontificado que no pierde de vista la figura de la Madre. A Ella nos encomendamos continuamente escuchando su dulce voz: “hagan lo que Él les diga” (Jn.2, 5).

Bigliografía

Alliende Luco, Joaquín. «María en una Iglesia popular y misionera». En *María en la pastoral popular*, Autores Varios. Bogotá: Ed. Paulinas, 1976.

Bergoglio, Jorge. *Religiosidad popular como inculturación de la fe en el espíritu de Aparecida*. Buenos Aires: Arzobispado de Buenos Aires, 19 de enero de 2008.) n. 16, Ensayo PDF. Acceso el 1 de Julio 2024. https://inculturacion.net/phocadownload/Autores_invitados/Bergoglio_Religiosidad_popular_como_inculturacion.pdf

Celam, *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Aparecida*. Bogotá: Editorial San Pablo, 2007.

Comisión Teológica Internacional. *El «sensus fidei» en la vida de la Iglesia*. Madrid: Biblioteca de Autores cristianos, 2014. Acceso el 30 de Junio 2024. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20140610_sensus-fidei_sp.html.

_____, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*. Ciudad del Vaticano: Ed. Vaticano, 2018. Acceso el 29 de junio 2024. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html

Concilio Vaticano II. *Constitución Dogmática sobre la Iglesia Lumen Gentium*. Ciudad del Vaticano: Ed. Vaticano, 21 de noviembre de 1964. Acceso el 29 de junio 2024. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html

Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. *Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia principios y orientaciones*. Ciudad del Vaticano: Ed. Vaticano, 2002. Acceso el 29 de junio 2024. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20020513_vers-diretorio_sp.html

Francisco. Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, *Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2013. Acceso el 30 de junio 2024. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

_____, *Carta al Cardenal Mario Aurelio Poli, Arzobispo de Buenos Aires y Gran Canciller de la Universidad Católica Argentina (UCA) en ocasión de los 100 años de la Facultad de Teología*. Roma: Aciprensa, 3 de marzo de 2015. Acceso el 30 de junio 2024. <https://www.aciprensa.com/noticias/no-se-conformen-con-una-teologia-de-despacho-pide-papa-francisco-a-la-uca-13143/>

_____, *Discurso a la curia romana con ocasión de las felicitaciones navideñas*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 22 de diciembre de 2016. Acceso el 20 de junio 2024. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/december/documents/papa-francesco_20161222_curia-romana.html

_____, *Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 31 de mayo de 2018. Acceso el 30 de junio 2024. https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180531_lettera-popolo-didio-cile.html

- _____, *Carta Encíclica Fratelli Tutti sobre la fraternidad y la Amistad social*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 3 de octubre 2020. Acceso el 30 de junio 2024. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- _____, *Audiencia del Papa con los miembros de la Comisión Teológica Internacional*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 30 de Noviembre 2023. Acceso el 30 de junio 2024. <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2023-11/papa-audiencia-comision-teologica-internacional.html>
- _____, *Discurso a los participantes del encuentro de teología moral organizado por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 13 de mayo 2022. Acceso el 30 de junio 2024. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2022/may/documents/20220513-convegno-teologia-morale.html>
- _____, *Viaje apostólico a Portugal: Conferencia de prensa del Santo Padre durante el vuelo de regreso*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 6 de agosto 2023. Acceso el 30 de junio 2024. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/events/event.dir.html/content/vaticanevents/es/2023/8/6/portogallo-voloritorno.html>
- González Dorado, Antonio. *De María conquistadora a María liberadora*. Madrid: Sal Terrae, 1988.
- González Casas STJ, María R. coord. *Vulnerabilidad. Abusos y cuidado en la vida religiosa femenina. Creando una cultura del cuidado y la protección*. Buenos Aires: Clar-Editorial Claretiana, 2022.
- _____, «Comisión de Cuidado y Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y adultos vulnerables», *Revista CLAR* n° 3 (2021):100.
- Johnson, Elizabeth. *La que es. El misterio de Dios en el discurso teológico feminista*. Barcelona: Herder, 2002.

- Luccetti Bingemer, María Clara. «Víctimas, sexualidad y poder: una reflexión desde América Latina», *Sage Journals* Vol 80, número 4, (diciembre 2019): 916-930.
- Maldonado, Luis, Francisco Zuluaga, Juan Carlos Scannone, entre otros. *Religiosidad Popular*. Panamá: Universidad Santa María de la Antigua, 1985.
- Pablo VI, Exhortación Apostólica *Marialis Cultus*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1974. Acceso el 30 de junio 2024. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19740202_marialis-cultus.html
- Schickendantz, Carlos. «Estándares contemporáneos de gobernanza. Hacia una sinodalidad estructural». En *La sinodalidad en la vida de la Iglesia*, Rafael Luciani y Maria del P. Silveira (eds.). Madrid: San Pablo, 2020.
- Secretaría General del Sínodo 2021-2024, página web. Acceso el 30 de junio 2024. <https://www.synod.va/es/resources.html>
- Seisbold, Jorge. *La mística popular*. Buenos Aires: Liturgical Press, 2007.
- Silveira, María del Pilar. *Mariología popular latinoamericana, Mariología popular Latinoamericana. Fisonomía de la mariología popular venezolana*. Caracas: Arquidiócesis de Mérida-Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), 2013.
- _____, *Religiosidad popular con rostro femenino y sinodalidad*. Madrid: Editorial PPC, 2023.
- Vidal I. Quintero, Mireida. «Semper Reformanda. El Discurso de la Reforma de la Iglesia». En *Reforma y reformas en la Iglesia. Miradas críticas de las mujeres cristianas*, ed. Mireida Vidal I. Quintero. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2018.
- XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Primera sesión. *Una Iglesia en Misión*, Informe de síntesis. Ciudad del Vaticano: Secretaria General Synodi, 4 al 29 de Octubre de

2023. Acceso el 20 de junio 2024. https://www.synod.va/content/dam/synod/assembly/synthesis/spanish/2023.10.28-ESP-Synthesis-Report_IMP.pdf

_____, Segunda sesión, Por una Iglesia Sinodal: comunión, participación y misión. Documento Final, (Ciudad del Vaticano: Secretaria General Synodi, (2-27 de octubre de 2024) acceso el 28 de noviembre 2024, https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2024-10-26_final-document/ESP---Documento-finale_traduzione-di-lavoro.pdf